

## Asignatura

Nombre Asignatura	Derecho de los Negocios
Código	100000875
Créditos ECTS	3.0

## Plan/es donde se imparte

Titulación	Grado en Análisis de Negocios (Plan 2021)
Carácter	OBLIGATORIA
Curso	2

## Datos Generales

### ➤ PROFESORADO

Saenz Pastor, Juan Francisco

### ➤ CONOCIMIENTOS RECOMENDADOS

No se exigen conocimientos previos.

### ➤ OBJETIVOS TEÓRICOS

La asignatura tiene por objeto el conocimiento básico de las instituciones jurídicas de Derecho Civil, Mercantil y Laboral de mayor transcendencia y utilidad en el ámbito de la empresa. Su estudio facilita el desenvolvimiento del alumno en el ámbito empresarial. Tras una introducción en el ámbito jurídico (fuentes de derecho nacional y comunitario), se abordan, entre otras, materias tales como la persona y la personalidad, la capacidad jurídica y de obrar, el régimen del empresario individual y colectivo, las relaciones laborales en la empresa.

### ➤ OBJETIVOS PRÁCTICOS

El alumno, a través de los casos prácticos, adquirirá conocimientos que le ayudarán a resolver o prever situaciones en las que se encuentra el empresario en el ejercicio de su actividad. Se trata de conocer el ordenamiento jurídico español, y especialmente las relaciones laborales en el ámbito de la empresa, derechos y obligaciones de los trabajadores y de los empresarios por consecuencia de la actividad laboral.

### ➤ COMPETENCIAS QUE SE DESARROLLAN / RESULTADOS DE APRENDIZAJE

#### GENERALES

- Desarrollar la capacidad de análisis y síntesis en la comprensión de las relaciones jurídicas.

- Demostrar capacidad de razonamiento crítico y reflexivo en relación a la comprensión de las relaciones jurídicas.
- Aplicar los conocimientos teóricos a la práctica profesional
- Expresarse correctamente, usando la terminología y técnicas adecuadas.
- Transmisión de información, ideas, problemas y soluciones en el ámbito de las relaciones jurídicas.
- Capacidad de gestión de la información y el conocimiento en el ámbito de las relaciones de trabajo

#### TRANSVERSALES

- La adquisición de conocimientos propios del área de Ciencias Sociales y Jurídicas, que parten de la base de la educación secundaria general
- Capacidad para reunir e interpretar datos relevantes dentro de las distintas áreas del Derecho y, en general, de la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas, para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética, siendo especialmente relevante la reflexión en torno a los derechos humanos.
- Capacidad para defender los principios y valores democráticos relacionados con el respeto y defensa de los derechos humanos, planteando soluciones a las problemáticas de la intervención profesional que contemplen y estén basadas en dichos valores y principios.

#### ESPECÍFICAS

- Comprensión de la dinámica de las relaciones laborales y los recursos humanos desde la perspectiva jurídico-laboral
- Conocimiento del marco normativo regulador de las relaciones laborales
- Demostrar la capacidad para leer, interpretar y redactar textos y escritos de naturaleza jurídica.
- Llegar a conocer y comprender las principales instituciones públicas y privadas de nuestro ordenamiento jurídico.
- Demostrar la capacidad para identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia ante una cuestión concreta.
- Tener la capacidad de encontrar soluciones alternativas en el planteamiento de un problema o en la utilización de recursos jurídicos con diversos enfoques.
- Saber reflexionar sobre temas relevantes de índole social o científica en el campo del Derecho del

## Trabajo

- Demostrar la capacidad de identificar los aspectos de relevancia jurídica de la realidad.

### » **CONTENIDO DEL PROGRAMA**

TEMA -1.- Ordenamiento jurídico: Concepto del Derecho. Derecho objetivo y derecho subjetivo. Derecho público y derecho privado. Fuentes del Derecho. Aplicación y eficacia de las normas jurídicas. Tiempo. plazos. Eficacia de las normas jurídicas. El derecho común y derecho foral.

TEMA -2.- Los sujetos del derecho: La persona. Persona física y persona jurídica. Capacidad jurídica y capacidad de obrar en la persona física. La persona física: nacimiento y muerte. La persona jurídica.

TEMA -3.- El empresario y la empresa. El empresario individual. Estatuto del empresario. Capacidad y prohibiciones. La responsabilidad del empresario.

TEMA - 4.- El contrato de trabajo: concepto y caracteres. Clases de contratos de trabajo. Elementos personales, reales y formales. Contenido: derechos y obligaciones. Jornada. Modificación; suspensión y extinción del contrato de trabajo: Especial consideración del despido.

TEMA - 5.- El salario. Concepto. Estructura del salario: salario base; complementos salariales; percepciones salariales de vencimiento periódico superior al mes. Liquidación y pago del salario: La nómina. Devengos y deducciones de Seguridad social y del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

TEMA - 6.- Relaciones colectivas de trabajo. Asociaciones empresariales. Sindicatos. La representación de los trabajadores en la empresa: Comités de empresa y delegados de personal. Negociación colectiva. La huelga y el cierre patronal. Los conflictos colectivos.

TEMA - 7.- La Seguridad Social en España. Cotización. Bases de cotización: bases mínimas y máximas. Tipos de cotización. Recaudación. Prestaciones de la Seguridad Social: breve análisis de las más importantes desde el punto de vista empresarial.

### » **ACTIVIDADES FORMATIVAS**

<b>ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>	<b><i>HORAS</i></b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases magistrales o teóricas	15	100%
Actividad Práctica	15	75%
Tutorías	4	100%
Actividad de evaluación	3	100%
Elaboración de trabajos	15	0%
Horas de estudio	23	0%

## ➤ **CRITERIOS Y MÉTODOS DE EVALUACIÓN**

Criterios de evaluación Convocatoria Ordinaria alumnos de 1<sup>a</sup> matrícula

El profesor evaluará a cada estudiante a partir de una nota de evaluación continua y de la nota del examen final realizado al final del curso en convocatoria ordinaria.

Los criterios que se aplican son los siguientes:

- Evaluación Continua: 40%
  - Asistencia y participación activa: 10%
  - Actividades individuales o grupales realizadas dentro o fuera del aula: 30%
- Examen Final: 60% (necesario tener mínimo un 4 para tener en consideración la evaluación continua)

Para poder ponderar los elementos detallados en la evaluación del alumno deberá tener una calificación de al menos 4 en el examen final. En caso de no obtener esta nota mínima la calificación de la asignatura será la obtenida en el examen final.

La asistencia a las clases es requisito imprescindible para el seguimiento y consecución de las competencias y resultados de aprendizaje de la asignatura. Aquellos alumnos que no hayan asistido al menos al 80% de las sesiones perderán el 10% correspondiente a la Asistencia y participación activa de la evaluación continua.

Criterios de evaluación Convocatoria ordinaria alumnos a partir de la 2º matrícula y con dispensa académica.

El criterio de asistencia y participación se suprime. El alumno será evaluado con los siguientes parámetros en convocatoria ordinaria:

- Evaluación continua (40%): Actividades individuales realizadas dentro o fuera de clase planificadas e informadas a los alumnos con la suficiente antelación.
- Examen final (60%) (necesario tener mínimo un 4 para tener en consideración la evaluación continua)

En cualquiera de los casos, es responsabilidad del alumno el seguimiento de la asignatura, así como de los aspectos que componen su evaluación.

Criterios de evaluación Convocatoria Extraordinaria (cualquier matriculación y dispensa académica)

Aplica tanto a alumnos de 1ª matrícula como alumnos en segunda matrícula o sucesivas y alumnos con dispensa académica. El profesor evaluará a cada estudiante a partir de una nota de evaluación continua y de la nota del examen final realizado en convocatoria extraordinaria. Los criterios que se aplican son los siguientes:

- En caso de tener la evaluación continua aprobada (mayor o igual que 5), se aplicarán los mismos criterios que en la convocatoria ordinaria, manteniéndose la nota ya obtenida en la evaluación continua ordinaria.

- Evaluación Continua: 40%

- Examen Final: 60% (necesario tener mínimo un 5 para tener en consideración la evaluación continua).

- En caso de haber suspendido la evaluación continua a lo largo del curso, el alumno podrá recuperar la mitad del porcentaje de esta a través de pruebas o trabajos decididos por el profesor. La otra mitad del porcentaje de la evaluación continua no se puede recuperar y ponderará la nota obtenida en la evaluación continua ordinaria.

- Evaluación Continua: 20%

- Evaluación Continua recuperable: 20% (a través de pruebas o trabajos)

- Examen Final: 60% (necesario tener mínimo un 4 para tener en consideración la evaluación continua)

Calificación No presentado

La calificación de No presentado no consume convocatoria. Una vez que el alumno entre en el aula del examen no será posible considerarle como No presentado en la asignatura, aunque entregue el examen en blanco.

Cuando un estudiante haya sido evaluado de un conjunto de pruebas previstas en la guía docente que abarquen el 30% de la ponderación de la calificación, ya no será posible considerarle como No presentado en la asignatura en convocatoria ordinaria.

En convocatoria extraordinaria se considerará No presentado al alumno que no asista al examen.

## ➤ **BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS BÁSICOS**

Bibliografía básica actualizada:

- Montoya Melgar, A.: Derecho del Trabajo, 40ª edición, editorial Tecnos, 2019.
- García Perrote Escartín, I.: Manual de Derecho del Trabajo, 11ª edición, editorial Tirant lo Blanch, 2021.
- Broseta Pont, M. y Martínez Sanz, F, Manual de Derecho Mercantil I. Editorial Tecnos.
- Sánchez Calero F. Instituciones de derecho mercantil. Volumen 1.

Bibliografía complementaria:

- Pérez de los Cobos Orihuel, F: Código laboral y de Seguridad Social, editorial La Ley, 2019.
- Montoya Melgar, A.: Leyes del Trabajo, editorial Aranzadi, 2019.
- Legislación laboral y de Seguridad Social, editorial Aranzadi, 2019.

Legislación básica:

- Código Civil
- Código de Comercio y legislación especial.
- Estatuto de los trabajadores

Recursos web:

- Borme <http://www.boe.es>
- Seguridad Social: [seg-social.es](http://seg-social.es)
- Servicio de empleo público estatal: [sepe.es](http://sepe.es)

Recursos bibliográficos de la Universidad Villanueva: <https://biblioteca.villanueva.edu/>

## ➤ **HORARIO, TUTORÍAS Y CALENDARIO DE EXÁMENES**

- Los horarios podrán ser consultados en tiempo real en:

<https://herakles.webuntis.com/WebUntis/?school=Universidad+Villanueva#/basic/login>

- El calendario de exámenes podrá ser consultado en el siguiente link sobre el general para Grados del curso 2024-25: <https://cb.villanueva.edu/matricula/calendarios.html>

- Tutorías: el profesor publicará el horario de tutorías en el campus virtual de la asignatura, con independencia de que el alumno pueda solicitar por correo electrónico a la dirección del profesor las tutorías necesarias.

## ➤ **PUBLICACIÓN Y REVISIÓN DE LA GUÍA DOCENTE**

Esta guía docente se ha elaborado de acuerdo a la memoria verificada de la titulación.